

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 3381 /

Doñihue, Octubre 3 del 2012

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de aprobar los TTR para la siguiente licitación pública: "Instalación Sistema de Alarmas con monitoreo a distancia para el Colegio Julio Silva, sin costo mensual y autorizar su publicación en el portal de Mercado Público.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas, dicto el siguiente:

DECRETO:

Apruébese los términos técnicos de referencia para la instalación única, sin costo mensual de **Sistema de Alarmas con monitoreo a distancia**, a instalar en dependencias del Colegio Julio Silva Lazo

El monto total disponible es \$ 1.500.000, con impuestos incluidos.



Autorícese la publicación de los TTR en el portal de Mercado Público.

Lo anterior, con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



EDUARDO LETELIER MEZA
Secretario Municipal Subrogante



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
Alcaldesa Subrogante

LCB/ ELM/ WCC/ JGR/ ccb

Distribución:

- Portal de Mercado Público
- Documento contable
- Archivo